

La otra pandemia

Migrantes entre el olvido estatal y el apoyo de las redes comunitarias

Natalia Gavazzo*
Ana Paula Penchaszadeh**

I.

Hemos hablado ya de una cuarentena imposible¹ para lxs migrantes en Argentina. Con la llegada de la pandemia por Covid 19, se han profundizado las desigualdades preexistentes, viéndose la población migrante rápidamente expuesta a una situación de extrema vulnerabilidad. Es importante comprender que, por el simple hecho de no ser nacionales, lxs migrantes tienen un acceso limitado y diferenciado a bienes, servicios y derechos, públicos y privados, y que esta situación tiende a agravarse en contextos de crisis, como el actual.

Una mirada interseccional permite vislumbrar las desigualdades internas dentro de la población migrante, sobre todo la situación que enfrentan aquellxs que viven en los casi 4.400 barrios populares (villas y

* CONICET/IDAES-UNSAM.

** CONICET/IIGG.

¹ <http://revistaanfibia.com/ensayo/migrantes-la-cuarentena-imposible/>

asentamientos informales) de la Argentina, sin acceso formal a los servicios básicos (presentando niveles bajísimos de acceso formal al agua corriente, a la red cloacal, a la red eléctrica y a la red formal de gas natural) y con un alto índice de pobreza e indigencia². Esto vale para más del 75% de los inmigrantes que llegan a la Argentina en la actualidad y que se instalan en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Ejemplo de esto es el Área Reconquista, del Partido de San Martín del Gran Buenos Aires, un territorio que se extiende sobre el basural más grande del país (el Complejo Ambiental Norte III de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado o CEAMSE) y que consta de asentamientos irregulares e industrias locales. La cercanía al relleno constituye una de las mayores fuentes de trabajo, vinculada al reciclaje, para sectores desocupados y trabajadorxs informales, muchxs de los cuales participan en una gran cantidad de movimientos sociales. De ahí que, San Martín sea el municipio con mayor concentración de recicladorxs y con más organizaciones de la sociedad civil del país.

El Área Reconquista tiene hoy aproximadamente 150 mil habitantes, muchxs de ellxs migrantes que llegaron a Buenos Aires en los últimos 30 años, ya sea de las provincias del norte argentino -como Chaco, Formosa y Misiones- así como de Paraguay, Bolivia, Perú y Venezuela. Los 13 barrios que la componen fueron construidos a partir de tomas de tierras, organizaciones populares y ollas colectivas, en su mayoría conducidas por mujeres migrantes. Son ellas quienes hoy sostienen más de 75 comedores y 14 unidades de cuidado infantil, proyectos productivos textiles y gastronómicos, el reciclado y la limpieza de arroyos, escuelas secundarias y primarias FINEs, e incluso consejerías de género y migrantes. Desde que fue decretado el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), el 20 de marzo, esta extensa red de organizaciones sociales se abocaron rápidamente a tareas de apoyo para mitigar los efectos de la pandemia en estos barrios.³

² Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

³ Desde la Universidad Nacional de San Martín, que mantiene lazos de largo aliento con organizaciones territoriales del partido, nos abocamos a relevar toda la información posible sobre el impacto social de las



Fuente: Fotografía de Analía Cid.

Si como afirma Judith Butler “la desigualdad radical encontraría nuevas formas de reproducirse y fortalecerse en este contexto” entendemos que, aunque la pandemia es un problema global, lejos de afectarnos a todos por igual visibiliza de modo brutal las desigualdades locales. Así, buscaremos hacer dialogar la dimensión macro de la condición de extranjería en Argentina, con la dimensión micro territorial en el Área Reconquista del Gran Buenos Aires.

II.

Para analizar por qué y cómo se profundizó la brecha entre nacionales y migrantes durante el ASPO en Argentina, nos detendremos en diferentes factores que determinaron la forma desventajosa en la que los migrantes entraron a la crisis.

medidas de aislamiento desde el proyecto IDRC de investigación acción “Migrantes en Reconquista”. Más info: <http://migrantes.unsam.edu.ar>

Un primer factor central de exclusión es de carácter administrativo. En Argentina, tener los papeles adecuados (específicamente DNI) y contar con ciertos años de antigüedad, son condiciones insoslayables para acceder a un trabajo formal, a un contrato habitacional reglado, a la seguridad social y en la práctica (aunque no según la ley) a la salud y a la educación. Esta condición administrativa diferencial y específica del migrante se volvió una variable de exclusión determinante durante la pandemia.

Entre 2015 y 2019, la Alianza Cambiemos en el poder promovió políticas y prácticas administrativas regresivas que obstaculizaron el acceso a la regularidad por parte de la población migrante. Evidencia de ello fueron los grandes rezagos en los trámites de radicación y la caída de los números de radicaciones resueltas por parte de Dirección Nacional de Migraciones. Entre las razones de tales retrocesos pueden mencionarse: el cierre de delegaciones; el aumento desmesurado de las tasas migratorias, hasta en un 1000%; la creación, primero, de un sistema online de turnos que generó demoras de hasta 1 año en los trámites de radicación y, luego, de un sistema de tramitación de radicaciones, Ra.D.Ex, que omitió las barreras tecnológicas, idiomáticas y económicas que enfrentan los migrantes y eliminó incluso la exención del pago de la tasa migratoria en casos de pobreza o por razones humanitarias. A eso debemos sumar la sanción del DNU 70/17, en enero de 2017 y aún vigente, que viola los principios de la Ley de Migraciones Nro. 25.871 vigente, desde 2004, habilitando abusos y violaciones a derechos.

Así las cosas, muchas personas migrantes ingresaron a la pandemia con procesos de regularización truncos, rezagados e interrumpidos. Un informe elaborado por Espacio Agenda Migrante 2020⁴, con base en una consulta a migrantes y entrevistas a referentes de colectividades y organizaciones realizadas en el mes de abril, arrojó que el 29%

⁴ Agenda Migrante (2020), Informe sobre la “Situación de la población migrante/extranjera en la Argentina ante el avancedelcoronavirus”. Disponible en: https://docs.google.com/document/d/1bsBrQBf3yZ-PcWlZ_LOQ4UUw6NUZSlf/edit.

de las personas consultadas contaba con una residencia precaria, estaba tramitando la radicación o aún no había iniciado el trámite de residencia; y, por extensión, no poseían aún un DNI argentino. Para entender la profundidad de las perplejidades implicadas en la obstaculización del acceso a derechos debido a razones documentarias, es preciso tener en cuenta que la ley migratoria vigente desliga, de manera expresa, el acceso a derechos esenciales de la situación migratoria y documentaria, y transfiere enteramente al Estado la responsabilidad frente a la regularización.

En esta línea, uno de los principales inconvenientes que ha enfrentado la población migrante del Área Reconquista es la falta de documentación y, vinculada con ella, las dificultades para circular legalmente, recibir asistencia médica o ayudas para la supervivencia en el ASPO. Incluso se han dado casos de familiares que llegaron de visita en el verano y que, con el cierre de fronteras no pudieron retornar, recargando aún más la red de cuidados de sus parientes.

Un segundo factor de exclusión, íntimamente vinculado con la regularidad documentaria, es la forma de inserción en el mercado laboral: lxs trabajadores migrantes se encuentran, en general, sujetos a una mayor precarización e informalidad. Según muestra un estudio sobre las condiciones de vida de la población migrante en Argentina, realizado por la Organización Internacional de las Migraciones en 2019, el no registro y la pobreza serían mayores entre lxs asalariadas/os migrantes que entre nacionales⁵.

Este factor explicaría por sí mismo el impacto inmediato y directo de la medida del ASPO sobre esta población. Según el Informe de Agenda Migrante, antes de la pandemia, el 55% de los migrantes consultados contaba con trabajos informales. A un mes de implementarse el aislamiento, el 58% informó haber dejado de percibir ingresos y el 13% haber sufrido una reducción significativa de sus ingresos. Muchxs

⁵ ONU, OIM, 2019, Condiciones de vida de migrantes en la República Argentina, Organización Internacional para las Migraciones, Buenos Aires. Disponible en <http://argentina.iom.int/co/condiciones-de-vida-de-migrantes-en-la-republica-argentina-caracterizacion-de-la-poblacion-migrante>.

incluso no dejaron de trabajar (exponiéndose así al contagio) o cayeron rápidamente en la pobreza e indigencia, viéndose obligados a romper el aislamiento.

En el Área Reconquista, dos factores interrelacionados dificultaron fuertemente el cumplimiento del ASPO, por un lado, el trabajo informal generalizado (en la construcción para varones, en casas particulares para mujeres y, en ambos, para la venta de materiales reciclados en la feria) y las consecuentes dificultades económicas; y, por otro lado, los sobreprecios de los locales cercanos, el vaciamiento de mercadería disponible a los vecinos en general y los comedores comunitarios en particular, sumado a los controles policiales con excesos que han llegado incluso a numerosos desalojos. Asimismo, la falta de dinero para poder comprar grandes cantidades de insumos ha hecho imposible la planificación del consumo diario, exigiendo realizar salidas constantes y enfrentando, cada vez, controles y estigmatizaciones.

La falta de ingresos ha puesto en riesgo la seguridad alimentaria, provocando una multiplicación de ollas populares en la zona. A los comedores o merenderos que funcionaban antes de la pandemia, se sumaron otros que abrieron para hacer frente a la gran demanda alimentaria durante el ASPO. En 8 de los espacios analizados, se brinda una asistencia alimentaria para casi 2000 personas (de las cuales menos de 200 asistían previamente al aislamiento). La población que asiste a los comedores está integrada mayormente por trabajadorxs informales que perdieron su capacidad de generar ingresos, migrantes que nunca antes habían recurrido a un comedor y adultxs mayores. Además, el 90% de las personas que se ocupan de los comedores y ollas populares son mujeres -muchas migrantes- que trabajaban principalmente realizando tareas de limpieza y cuidado de niñxs o adultxs mayores en casas particulares y que no estaban registradas, con lo que dejaron de percibir ingresos debiendo satisfacer las necesidades alimentarias de sus familias con la comida que se entrega allí.



Fuente: Fotografía de Analía Cid.

Con el aumento de la demanda, la mayoría de los espacios debieron poner un tope de gente y/o días determinados de asistencia, aunque - si contaran con más mercadería- abrirían a diario. Con excepción de los pocos espacios que ya cuentan con muchos años de trabajo comunitario, y que cuentan en general con apoyo de alguna organización política, en el resto de los casos el trabajo es completamente voluntario. La mayoría de lxs trabajadorxs comunitarixs menciona conocer las medidas de seguridad que deben cumplir para prevenir contagios de covid-19, pero indican que es muy difícil conseguir los elementos necesarios para mantener los espacios desinfectados y limpios. Por eso, entre los reclamos más frecuentes, está el de reforzar las medidas de seguridad para proteger a lxs trabajadorxs, además de un reconocimiento salarial para las compañeras que realizan estas tareas esenciales, así como capacitaciones y/o información clara sobre los protocolos.

Finalmente, un tercer factor de exclusión, directamente vinculado a los anteriores, es la baja inclusión histórica y sistemática de esta población en las políticas sociales y previsionales del Estado. En esta línea, el 71% de los consultados por Agenda Migrante declaró no contar

con ninguna ayuda o beneficio social. Esta marginalidad se hizo evidente con las enormes dificultades que han enfrentado lxs migrantes para acceder al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), única medida específica de contención socio-económica implementada a nivel nacional para contener a las familias en situación de vulnerabilidad.

Siendo que esta población era claramente candidata a este beneficio por encontrarse en una situación laboral de gran precariedad, las condiciones exigidas para acceder a este magro ingreso “familiar” (menos de 100 dólares mensuales) se dispuso “ser residente, con una residencia legal en el país no inferior a 2 años”. Esto, sumado a graves fallas burocráticas y administrativas (falta de actualización o registro de los datos), coadyuvaron al rechazo de la mayoría de las solicitudes realizadas por migrantes. Pervirtiendo el espíritu de la Ley de Migraciones, el Anses interpretó como residencia “legal” (palabra vedada por la propia ley para referir a la situación documentaria y migratoria) solo las residencias temporarias o permanentes (excluyendo así a migrantes regularizados que contaban con una “precaria”) y, a su vez, contó los “dos años” a partir de la obtención de tal residencia “legal”. Como resultado, en la primera tanda del IFE, sólo el 6% informó haber accedido al beneficio, mientras que otro 6% aún se encontraba a la espera de una respuesta, según el informe de Agenda Migrante.

En el Área Reconquista, las consejerías de asesoramiento a migrantes –al haberse interrumpido los trámites migratorios del Ra.D.Ex y todos los turnos otorgados en 2019- se dedicaron a realizar los trámites de IFE. Durante la pre-inscripción de 303 casos, la mayoría correspondió a nacionales con representación pareja entre feminidades y masculinidades. Pero, en el período posterior, se presentaron otros 208 casos, de los cuales 152 (73,08%) correspondían a migrantes, de los cuales 119 fueron denegados y solo 43 aprobados, de modo que el 81,51% de los pedidos de extranjeros no fueron otorgados. Estos números muestran que, incluso con acceso digital y conectividad, los y las migrantes han sido progresivamente excludxs de las políticas públicas de cuidado.

Gran parte de los reclamos estuvieron vinculados con cuestiones documentarias. En la mayoría de los casos se trató de errores en torno a la fecha de ingreso al país y su tipo de residencia actual. Las feminidades que ya eran beneficiarias de los programas de AUH o AUE, o que eran empleadas domésticas, cobraron de forma directa. Por el contrario, las masculinidades (en su gran mayoría) tuvieron que hacer un trámite extra para bancarizarse, en una zona donde no abundan los cajeros y sucursales. Otra problemática recurrente tuvo que ver con el domicilio: como el beneficio es “familiar”, en aquellos hogares multifamiliares, solo a una de las familias pudo acceder al beneficio. Algo similar sucedió con personas que poseían irregularidades en cuanto a su situación civil legal, ya que muchas ex parejas se encontraban viviendo hace años en hogares distintos no declarados debido al alto costo de los trámites de divorcio. A estos casos, se sumaron situaciones de desempleo reciente, con desvinculaciones realizadas por empleadores durante la cuarentena, pero que aún figuraban en las bases de datos como empleados en relación de dependencia (como el caso del empleo doméstico mayormente ocupado por mujeres migrantes).

En los barrios populares priman sentimientos de incertidumbre y temor por la sobre-información recibida, en muchos casos con fuertes componentes xenófobos. Hay un acatamiento parcial y gradual del aislamiento, sobre todo vinculado al hacinamiento con problemas para sostener a niños y adolescentes dentro de sus casas y un incremento de los conflictos entre parejas y de la violencia doméstica, en particular aquellos hogares numerosos con niños escolarizados, sumado a la imposibilidad de los adultos para resolver las tareas escolares. Aun cuando es la herramienta central para lidiar con los múltiples inconvenientes del ASPO, la conectividad es preocupante por su escasez y poca disponibilidad. Frente a tanta dificultad, el trabajo de comedores comunitarios, la acción barrial y de los docentes son las únicas formas de contención.



Fuente: Fotografía de Analía Cid.

III.

El Estado argentino ha implementado medidas de cuidado que no han llegado a la mayoría de la población migrante, debido tanto a trabas burocráticas, como al desconocimiento u omisión de sus situaciones administrativas y de vida. Un factor central de exclusión ha sido, sin duda, la cuestión documentaria: no se puede trabajar con una población a la cual no se registra. La regularización documentaria, junto con la implementación de medidas inclusivas que atiendan las desigualdades interseccionales, son claves para fortalecer la potencia de las redes tejidas en los barrios, redes que vienen funcionando como las verdaderas garantes de la reproducción de la vida.

Solo podremos salir fortalecidos de esta crisis si nos aferramos a la utopía de una sociedad más justa y equitativa, en la que se superen desigualdades extremas e inadmisibles, y donde el Estado garantice la paz y la seguridad social de todxs sus ciudadanxs habitantes, apoyándose en organizaciones y liderazgos representativos de una voluntad colectiva genuina basada en el aporte material y simbólico de cada unx, con total independencia de su lugar de nacimiento u origen.